



SOLICITUD DE BAJA VOLUNTARIA

EN EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE HUELVA,
SEVILLA, CÁDIZ, BADAJOZ, CÁCERES Y CANARIAS

D/D^a.....Colegiado/a. Núm.....
con NIF....., con domicilio en.....
calle....., C.P.....
Provincia.....

Por medio del presente escrito, solicito formalmente causar baja en este Colegio por el siguiente motivo: (Marcar lo que proceda)

- Que la baja solicitada lo es para el traslado al Colegio de.....
- Que la baja es definitiva
- Que al día de la fecha no mantengo trabajos pendientes de finalización
- Otros motivos.....
.....
.....

Que conozco que la falsedad de los datos declarados supondrá una falta GRAVE de acuerdo con la tipificación de las faltas que se hace en los Estatutos Generales del Consejo General y de los Estatutos Particulares del Colegio.

En, a.....de.....de 20.....

Firma

Fdo.....

SR. DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGIA DE HUELVA,
SEVILLA, CADIZ, BADAJOZ, CACERES Y CANARIAS.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE HUELVA,
SEVILLA, CÁDIZ, BADAJOZ, CÁCERES Y CANARIAS

DECLARACION RESPONSABLE (*)

D/D^a.....con DNI.....

Núm. de colegiado.....con domicilio en

Desea causar BAJA como colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y a tal fin, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD lo que manifiesta a continuación:

1º. Que estoy informado que de acuerdo con lo que establece la vigente Ley de Colegios Profesionales, los Estatutos del Consejo General y los Particulares de este Colegio, es requisito indispensable estar colegiado para cualquier modo de ejercicio profesional, sin diferenciación entre las distintas formas, ya se libre, individual, asociado, en relación laboral con empresas públicas o privadas o prestando servicios para cualquiera de las Administraciones Públicas españolas.

2º. Que hace constar que a la fecha de este documento no ejerce la profesión de Ingeniero técnico, ni ha accedido a su puesto de trabajo con el título universitario que faculta para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

3º. Que es conocedor de si cambia su situación laboral con posterioridad a causar baja en esta Institución colegial y vuelve a ejercer la profesión de Ingeniero Técnico de Minas o acceda a un puesto de trabajo que lleve aparejado el reconocimiento profesional en virtud del título académico que faculta para ejercer esta profesión, tiene la obligación de darse de alta en este o cualquier otro de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de España.

4º. Que estoy informado de las responsabilidades que asumo voluntariamente por no estar o continuar colegiado y exonero al Colegio del que he formado parte hasta ahora, de cualquier responsabilidad derivada en que este pudiera incurrir al tramitar y proceder a mi baja.

En....., a.....de.....de 20.....

Fdo.....

() En virtud de lo que establece el art.69 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo "...se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio."*



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE HUELVA,
SEVILLA, CÁDIZ, BADAJOZ, CÁCERES Y CANARIAS

S/REF.
N/REF.
FECHA 16/04/2019
ASUNTO Resolución favorable de baja

Estimada compañera:

Vista tu solicitud de causar baja en este Colegio Profesional de fecha 4/03/2019, y revisada la documentación complementaria presentada para su tramitación, te comunicamos que reunida preceptivamente la Junta de Gobierno del Colegio Profesional con fecha 04/04/2019, se ha acordado tu baja como colegiada.

Te informamos que desde esta misma fecha este Colegio al que has pertenecido, queda exonerado de cualquier responsabilidad derivada en que se pudiera incurrir al proceder a tu baja como colegiado.

Lamentamos tu decisión y te recordamos que si a partir de esta fecha cambiara tu situación laboral y decidieras volver a ejercer la profesión de Ingeniero Técnico de Minas o accedieras a un puesto de trabajo que lleve aparejado el reconocimiento profesional en virtud de tu título académico que te recordamos faculta para ejercer esta profesión, tienes la obligación de darte de alta en este o en cualquier otro de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de España.

La baja efectiva de la condición de colegiado lleva implícitas las pérdida del derecho de todos los servicios colegiales, la exclusión de las pólizas colectivas de seguros o convenios suscritos por el Colegio incluida la anulación de las claves de acceso a las webs del Colegio y Consejo General.

Lo que te comunicamos a los efectos oportunos

Atentamente.

EL SECRETARIO

Antonio J. Arenas Quintero

Avd. Martín Alonso Pinzón, 11
21003 - HUELVA

Web: www.cminas.com
E-mail: huelva@cminas.com

TEL.: 959 248 213
FAX.: 959 257 910

INFORMACION RELATIVA A LA PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y del RD 1720/2007 de 21 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados a ficheros informáticos, cuyo responsable es el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Huelva con C.I.F. Q2170002F, con la finalidad de satisfacer las peticiones de información, facturación y gestión administrativa relacionada. Así mismo, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta entidad en la dirección Avd. Martín Alonso Pinzón, 11 - 21003 Huelva.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
DE MINAS DE HUELVA, SEVILLA, CÁDIZ
BADAJOZ, CÁCERES Y CANARIAS

S/REF.
N/REF.
FECHA
ASUNTO Resolución desfavorable de baja

Estimado compañero:

Vista tu solicitud de causar baja en este Colegio Profesional de fecha....., y revisada la documentación complementaria presentada para su tramitación y al no cumplir con el procedimiento establecido para su aceptación, vistos la Ley de Colegios Profesionales, los Estatutos de nuestro Consejo General y los Particulares de este Colegio, te comunicamos que reunida preceptivamente la Junta de Gobierno con fecha.....se ha estudiado y debatido tu petición acordando NO proceder a darte de baja como colegiado.

Amparados por la Ley de Colegios Profesionales vigente este procedimiento garantiza que los profesionales que ejerzan de Ingeniero Técnico de Minas en cualquier modo de ejercicio profesional, sin diferenciación entre las distintas formas, ya sea libre, individual, asociado, en relación laboral con empresas públicas o privadas o prestando servicios para cualquiera de las Administraciones Públicas españolas han de estar obligatoriamente colegiados.

Asimismo, te informamos que como el impago de cuotas no es motivo suficiente para la baja colegial, a partir del cuarto recibo semestral de cuota ordinaria que no sea atendido, salvo acuerdo diferido de pago que siempre será posible, abriremos un procedimiento monitorio de reclamación judicial por incumplimiento de la Ley de Colegios Profesionales.

Lo que te comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente.

EL SECRETARIO

Antonio J. Arenas Quintero

Avd. Martín Alonso Pinzón, 11
21003 - HUELVA

Web: www.cminas.com
E-mail: huelva@cminas.com

TEL.: 959 248 213
FAX.: 959 257 910

INFORMACION RELATIVA A LA PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y del RD 1720/2007 de 21 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados a ficheros informáticos, cuyo responsable es el Colegio Oficial de Ingeniero Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva con C.I.F. Q2170002F, con la finalidad de satisfacer las peticiones de información, facturación y gestión administrativa relacionada. Así mismo, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta entidad en la dirección Avd. Martín Alonso Pinzón, 11 - 21003 Huelva.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE HUELVA,
SEVILLA, CÁDIZ, BADAJOZ, CÁCERES Y CANARIAS

S/REF.
N/REF.
FECHA
ASUNTO Petición documentación/baja colegial

Estimada compañera:

En contestación a tu escrito de fecha 01/03/2019 te comunico que para proceder a iniciar el procedimiento de baja deberás presentar la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud de baja dirigida al Decano, según modelo B1, que se adjunta.
- Modelo de Declaración responsable, modelo B2, que se adjunta.
- Carnet de colegiado.

La documentación que se solicita es requisito para que la baja colegial pueda ser tramitada, mientras tanto permanecerás de alta con todos los derechos y obligaciones.

Amparados por la Ley de Colegios Profesionales vigente este procedimiento garantiza que los profesionales que ejerzan de Ingeniero Técnico de Minas en cualquier modo de ejercicio profesional, sin diferenciación entre las distintas formas, ya sea libre, individual, asociado, en relación laboral con empresas públicas o privadas o prestando servicios para cualquiera de las Administraciones Públicas españolas han de estar obligatoriamente colegiados.

Asimismo, te informamos que como el impago de cuotas no es motivo suficiente para la baja colegial, a partir del cuarto recibo semestral de cuota ordinaria que no sea atendido, salvo acuerdo diferido de pago que siempre será posible, abriremos un procedimiento monitorio de reclamación judicial por incumplimiento de la Ley de Colegios Profesionales.

Lo que te comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente.

EL SECRETARIO

Antonio J. Arenas Quintero

Avd. Martín Alonso Pinzón, 11
21003 - HUELVA

Web: www.cminas.com
E-mail: huelva@cminas.com

TEL.: 959 248 213
FAX.: 959 257 910

INFORMACION RELATIVA A LA PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y del RD 1720/2007 de 21 de diciembre, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados a ficheros informáticos, cuyo responsable es el Colegio Oficial de Ingeniero Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva con C.I.F. Q2170002F, con la finalidad de satisfacer las peticiones de información, facturación y gestión administrativa relacionada. Así mismo, le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta entidad en la dirección Avd. Martín Alonso Pinzón, 11 - 21003 Huelva.